

INVITACIÓN ABIERTA No. 012 FFIE DE 2019									
OBJETO: "LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE OBRA, QUE COMPRENDEN LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE"									
MATRIZ DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS									
EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE	PROponente	Integrantes		Participación	Grupo	Categoría de Ejecución		Calificación	
	CONSORCIO CUBIKO	CUBIKO S.A.S	SOLIDOS S.A.S	50%	1-2-5-6-8-9-11-13-14-15-16	2.500.000.000	3.500.000.000	5.000.000.000	CUMPLE
<b>6.2.1. Experiencia Específica de Condiciones Técnicas</b>	<b>OBJETO CONTRATO 1</b>	<b>OBJETO CONTRATO 2</b>	<b>OBJETO CONTRATO 3</b>	<b>OBJETO CONTRATO 4</b>	<b>OBJETO CONTRATO 5</b>				
<b>6.2.2.1 Literal f) y g)</b>	<b>CONTRATO 1</b>	<b>CONTRATO 2</b>	<b>CONTRATO 3</b>	<b>CONTRATO 4</b>	<b>CONTRATO 5</b>				
f) y g) El Proponente diligenció el FORMATO NO. 15 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente.	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE				
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	HACIENDA LA ESTANCIA	PARQUE DE LAS FLORES	MARSELLA LTDA	MINISTERIO DE CULTURA	EJÉRCITO NACIONAL				
<b>OBJETO:</b> El proponente deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES e INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL CONDOMINIO HACIENDA LA ESTANCIA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 3 UNIDADES DE VIVIENDA PARA EL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE LAS FLORES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE, PARA LOS ESTUDIOS DISEÑO Y AMPLIACIÓN DEL CONDOMINIO LA MARSELLA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	INTERVENTORÍA A LA CENAC DE INGENIEROS CON RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA N°269 CENAC INGENIEROS 2018 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DE LA CARPA GUAVIARE				
<b>6.2.1. Requisitos mínimos para la acreditación de la experiencia</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 1</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 2</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 3</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 4</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 5</b>				
Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel del siguiente código: 811015	811015	811015	811015	811015	811015				
Experiencia certificada en el RUP - N° de referencia del contrato en el RUP	2	34	44	2	48				
<b>6.2.2.1 Literal b)</b>	<b>OBJETO CONTRATO 1</b>	<b>OBJETO CONTRATO 2</b>	<b>OBJETO CONTRATO 3</b>	<b>OBJETO CONTRATO 4</b>	<b>OBJETO CONTRATO 5</b>				
Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica deberán ser en INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.		CUMPLE	CUMPLE						
<b>6.2.2.1 Literal c) y d)</b>	<b>CONTRATO 1</b>	<b>CONTRATO 2</b>	<b>CONTRATO 3</b>	<b>CONTRATO 4</b>	<b>CONTRATO 5</b>				
<b>Establecer Fecha de Inicio de los contratos.</b> c) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica podrá ser anterior al 9 de enero de 1998. d) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR- 1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.	FECHA DE INICIO 04/04/2014	FECHA DE INICIO 4/01/2015	FECHA DE INICIO 2/01/2014	FECHA DE INICIO 12/01/2010	FECHA DE INICIO 18/04/2018				
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
	FECHA DE TERMINACIÓN 4/09/2014	FECHA DE TERMINACIÓN 8/07/2016	FECHA DE TERMINACIÓN 2/11/2014	FECHA DE TERMINACIÓN 12/08/2010	FECHA DE TERMINACIÓN 18/07/2018				
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
<b>6.2.2.1 Literal a)</b>	<b>SMMLV CONTRATO 1</b>	<b>SMMLV CONTRATO 2</b>	<b>SMMLV CONTRATO 3</b>	<b>SMMLV CONTRATO 4</b>	<b>SMMLV CONTRATO 5</b>				
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	1039,77	1108,51	1090,39	283,48	57,58				
Integrante que aporta la Experiencia:	CUBIKO S.A.S	CUBIKO S.A.S	SOLIDOS S.A.S	SOLIDOS S.A.S	CUBIKO S.A.S				
Porcentaje de Participación en el Contrato:	100%	100%	100%	50%	100%				
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	1039,77	1108,51	1090,39	141,74	57,58				
<b>CATEGORÍA DE EJECUCIÓN</b>	<b>MARQUE CON UNA X</b>	<b>MÁXIMO DE CONTRATOS</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>SMMLV A ACREDITAR</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
Categoría de Ejecución de \$2.500.000.000	X	HABILITANTE 5	5	CUMPLE	HABILITANTE 1.509	3.438	CUMPLE		
Categoría de Ejecución de \$3.500.000.000	X	HABILITANTE 5	5	CUMPLE	HABILITANTE 2.113	3.438	CUMPLE		
Categoría de Ejecución de \$5.000.000.000	X	HABILITANTE 5	5	CUMPLE	HABILITANTE 3.019	3.438	CUMPLE		
<b>6.2.2.2 Reglas para la valoración de la Experiencia Específica Habilitante.</b> Cumplimiento de la acreditación del 20% de la Experiencia Esp. Habilitante:	<b>CATEGORÍA 2.500.000.000 (301,89 SMMLV por Integrante)</b>	<b>CATEGORÍA 3.500.000.000 (422,65 SMMLV por Integrante)</b>	<b>CATEGORÍA 5.000.000.000 (603,78 SMMLV por Integrante)</b>						
	Σ SMMLV ACREDITADOS POR INTEGRANTE	CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 20%	Σ SMMLV ACREDITADOS	CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 20%	Σ SMMLV ACREDITADOS	CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 20%			
CUBIKO S.A.S	2.206	CUMPLE	2.130	CUMPLE	2.130	CUMPLE			
SOLIDOS S.A.S	1.232	CUMPLE	1.232	CUMPLE	1.232	CUMPLE			
<b>Cumplimiento de la acreditación del 40% de la Experiencia Esp. Habilitante Trabajadores en Condición de Discapacidad</b>	<b>CATEGORÍA 2.500.000.000 (603,78 SMMLV por Integrante)</b>	<b>CATEGORÍA 3.500.000.000 (845,29 SMMLV por Integrante)</b>	<b>CATEGORÍA 5.000.000.000 (1207,56 SMMLV por Integrante)</b>						
	Σ SMMLV ACREDITADOS POR INTEGRANTE	CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 40%	Σ SMMLV ACREDITADOS	CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 40%	Σ SMMLV ACREDITADOS	CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DEL 40%			
CUBIKO S.A.S	2.206	CUMPLE	2.130	CUMPLE	2.130	CUMPLE			
SOLIDOS S.A.S	1.232	N.A	1.232	N.A	1.232	N.A			
<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>CONTRATO 1</b>	<b>CONTRATO 2</b>	<b>CONTRATO 3</b>	<b>CONTRATO 4</b>	<b>CONTRATO 5</b>				
<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<b>PROponente</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Participación</b>	<b>Grupo</b>	<b>Categoría de Ejecución</b>	<b>Calificación</b>			
	CONSORCIO CUBIKO	CUBIKO S.A.S SOLIDOS S.A.S	50% 50%	1-2-5-6-8-9-11-13-14-15-16 7-10-12 3-4	2.500.000.000 3.500.000.000 5.000.000.000	CUMPLE CUMPLE CUMPLE			
<b>6.2.2.1. Experiencia Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos):</b>	<b>OBJETO CONTRATO 1</b>	<b>OBJETO CONTRATO 2</b>	<b>OBJETO CONTRATO 3</b>	<b>OBJETO CONTRATO 4</b>	<b>OBJETO CONTRATO 5</b>				
<b>6.2.2.1 Literal f) y g)</b>	<b>CONTRATO 1</b>	<b>CONTRATO 2</b>	<b>CONTRATO 3</b>	<b>CONTRATO 4</b>	<b>CONTRATO 5</b>				
f) y g) El Proponente diligenció el FORMATO NO. 15 EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, firmado por el Representante Legal del proponente.	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE	PRESENTE				
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LA GIRALDA	EDIFICIO UNIVERSAL	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE MIFRACION OIM	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL "INCODER"					
<b>OBJETO:</b> El proponente deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES e INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CONDOMINIO EL TREBOL - ANAPOIMA CUNDINAMARCA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO UNIVERSAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS DE: A) CONSTRUCCIÓN DE TRES AJUAS UNA BATERIA SANITARIA Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALIÀ SEDE ESCUELA NITIA SAN ANTONIO SAN BERNARDO - NARIÑO B) REPOSICIÓN CONSTRUCCIÓN DE 12 AJUAS, UN LABORATORIO, UNA BATERIA SANITARIA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA LE LAS MARÍAS SEDE DE LAS MARÍAS EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO. C) CONSTRUCCIÓN DE TRES AJUAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL VUELO NACIONAL MAX SEBEL, TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO. D) CONSTRUCCIÓN DE TRES AJUAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA LE SAN JUAN EVANGELISTA, SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE TUMACO - NARIÑO. E) CONSTRUCCIÓN DE DOS AJUAS Y UNA BATERIA SANITARIA, UN LABORATORIO, REPOSICIÓN CONSTRUCCIÓN DE 11 AJUAS Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA LE PABLO VI SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ DE MECAV CAUCA	INTERVENTORÍA PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL "INCODER"					
<b>Requisitos para la acreditación de la experiencia - Numeral 6.2.1.</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 1</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 2</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 3</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 4</b>	<b>CÓDIGOS CONTRATO 5</b>				
Se verificará en el RUP del proponente individual o de cada uno de los integrantes del proponente plural, que cuenta con experiencia en la ejecución de CONTRATOS identificados hasta el tercer nivel del siguiente código: 811015	811015	811015	811015	811015	811015				
Experiencia certificada en el RUP - N° de referencia del contrato en el RUP	70	69	15	9					
<b>6.2.2.1 Literal c) y d)</b>	<b>CONTRATO 1</b>	<b>CONTRATO 2</b>	<b>CONTRATO 3</b>	<b>CONTRATO 4</b>	<b>CONTRATO 5</b>				
<b>Establecer Fecha de Inicio de los contratos.</b> c) Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica podrá ser anterior al 9 de enero de 1998. d) Si el proponente relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este deberá ser posterior al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR- 1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del presente proceso.	FECHA DE INICIO 10/01/2014	FECHA DE INICIO 16/03/2016	FECHA DE INICIO 11/01/2011	FECHA DE INICIO 11/05/2009					
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
	FECHA DE TERMINACIÓN 22/11/2014	FECHA DE TERMINACIÓN 22/12/2017	FECHA DE TERMINACIÓN 27/03/2012	FECHA DE TERMINACIÓN 9/08/2010					
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
<b>Numeral 6.2.2.1. Experiencia Adicional del Proponente (Máximo 90 puntos)</b>	<b>SMMLV CONTRATO 1</b>	<b>SMMLV CONTRATO 2</b>	<b>SMMLV CONTRATO 3</b>	<b>SMMLV CONTRATO 4</b>	<b>SMMLV CONTRATO 5</b>				
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	1196,4	1011,58	757,29	649,48					
Integrante que aporta la Experiencia:	SOLIDOS S.A.S	SOLIDOS S.A.S	SOLIDOS S.A.S	SOLIDOS S.A.S					
Porcentaje de Participación en el Contrato:	100%	100%	100%	50%					
Valor Total del Contrato Expresado en SMMLV:	1196,4	0,00	757,29	0					
<b>CATEGORÍA DE EJECUCIÓN</b>	<b>MARQUE CON UNA X</b>	<b>MÁXIMO DE CONTRATOS</b>	<b>PRESENTA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>SMMLV A ACREDITAR</b>	<b>ACREDITA</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PUNTAJE</b>	
Categoría de Ejecución de \$2.500.000.000	X	PUNTAJE MÁXIMO 4	4	CUMPLE	PUNTAJE MÁXIMO 2.113	1.954	92,46%	70	
Categoría de Ejecución de \$3.500.000.000	X	PUNTAJE MÁXIMO 4	4	CUMPLE	PUNTAJE MÁXIMO 2.959	1.954	66,03%	60	
Categoría de Ejecución de \$5.000.000.000	X	PUNTAJE MÁXIMO 4	4	CUMPLE	PUNTAJE MÁXIMO 4.226	1.954	46,23%	60	
<b>OBSERVACIONES:</b>	<b>CONTRATO 1</b>	<b>CONTRATO 2</b>	<b>CONTRATO 3</b>	<b>CONTRATO 4</b>					
		En folio No 249, se encuentra certificación de EDIFICIO UNIVERSAL, la cual no es tenida en cuenta, toda vez no cumple con lo establecido en parágrafo que indica: "Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 6.2.2. Acreditación de Condiciones Técnicas de los TTC, excluyendo lo indicado en literal a), del numeral 6.2.2.2. En la Nota 2 del numeral figura: "No se tendrá en cuenta la experiencia en Interventoría a contratos de adecuación, remodelación, mantenimiento, mejoramiento, reparación, rehabilitación, terminación o reforzamiento de edificaciones". Toda vez que el objeto del contrato indica: "...AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO..." La certificación no es tenida en cuenta pues no corresponde al tipo de experiencia adicional requerida y los documentos soporte no discriminan los valores correspondientes a la interventoría al mantenimiento y mejoramiento, actividades diferentes a la experiencia solicitada en los TTC.		La certificación no es tenida en cuenta, toda vez no cumple con lo establecido en parágrafo que indica: "Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 6.2.2. Acreditación de Condiciones Técnicas de los TTC, excluyendo lo indicado en literal a), del numeral 6.2.2.2. En la Nota 2 del numeral figura: "No se tendrá en cuenta la experiencia en interventoría a contratos de adecuación, remodelación, mantenimiento, mejoramiento, reparación, rehabilitación, terminación o reforzamiento de edificaciones". Toda vez que el objeto del contrato indica: "...REFORZAMIENTO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO..." La certificación no es tenida en cuenta pues no corresponde al tipo de experiencia adicional requerida y los documentos soporte no discriminan los valores correspondientes a la interventoría al reforzamiento de la estructura, actividad diferente a la experiencia solicitada en los TTC.					
<b>PUNTAJE DE LA OFERTA</b>	<b>PROponente</b>	<b>Integrantes</b>	<b>Participación</b>	<b>Grupo</b>	<b>Categoría de Ejecución</b>	<b>PUNTAJE</b>			
	CONSORCIO CUBIKO	CUBIKO S.A.S SOLIDOS S.A.S	50% 50%	1-2-5-6-8-9-11-13-14-15-16 7-10-12 3-4	2.500.000.000 3.500.000.000 5.000.000.000	70 60 60			
<b>OBSERVACIONES:</b>	El proponente se presenta las 3 categorías, Quedando habilitado para las 3. Se asigna 1 punto por trabajador discapacitado en cada categoría, aportado por el Integrante CUBIKO S.A.S. Se asigna puntaje de 70 puntos por experiencia adicional, en la CAT 1. Se asigna puntaje de 60 puntos por experiencia adicional, en la CAT 2. Se asigna puntaje de 60 puntos por experiencia adicional, en la CAT 3.								
Las certificaciones aportadas para los contratos 2 y 4, para acreditar la experiencia adicional, no son tenidas en cuenta toda vez no cumplen con lo establecido en parágrafo que indica: "Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 6.2.2. Acreditación de Condiciones Técnicas de los TTC, excluyendo lo indicado en literal a), del numeral 6.2.2.2. En la Nota 2 del numeral figura: "No se tendrá en cuenta la experiencia en interventoría a contratos de adecuación, remodelación, mantenimiento, mejoramiento, reparación, rehabilitación, terminación o reforzamiento de edificaciones". Toda vez que el objeto de los contratos indica: "...AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO..." y "...REFORZAMIENTO DE LA CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL EDIFICIO..." Las certificaciones no son tenidas en cuenta pues no corresponde al tipo de experiencia adicional requerida y los documentos soporte no discriminan los valores correspondientes a la interventoría a las actividades diferentes a la experiencia solicitada en los TTC.									